

Bogotá, D.C., 17 de marzo de 2022

DNO-2022-03-8945

Señores

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD DE CIRCASIA
LUZ MARINA ESCOBAR
j02prmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co
CIRCASIA QUINDIO

RADICADO N° 631904089002-2021-00206-00
REF: OFICIO N° 0207

Respetados señores:

Atendiendo su comunicación de la referencia, nos permitimos informarle que después de revisar los sistemas del Banco, pudimos determinar que SANDRA MILENA PEÑA RIOS, con identificación No 24605672 no registra ninguna operación pasiva con el banco, por tal motivo no se ejecuta medida de embargo recibida.

Sin otro particular.



CESAR ORLANDO LEON TORRES
Director de Operaciones Bancarias

Elaborado por: LUZ GONZALEZ